# RESOLUCIÓN Nº 44 /2011

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011 "ADQUISICION DE PROYECTOR DIGITAL", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.**

Capiatá, 04 de octubre de 2011

**VISTO:** El llamado por Contratación Directa Nº 35/2011, "Adquisición de Proyector Digital, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 03 de mayo, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma **MALE S.A.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**
**RESUELVE:**

1) **ADJUDICAR** el llamado por **Contratación Directa Nº 35/2011 "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR DIGITAL"**, por un monto total de **Gs.: 4.950.000.-** (Guaraníes: cuatro millones novecientos cincuenta mil), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

**Dr. Héctor R. Dami Cañisá**
*Director General*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL